



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Detalle por institución de las inversiones de infraestructura escolar realizadas durante el año 2020 y hasta la fecha de respuesta, cuyo objeto haya sido garantizar el retorno a la presencialidad en las escuelas en condiciones sanitarias seguras.-

Segundo: El plan o protocolo a implementar para el retorno a la presencialidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo entrerriano.-

Tercero: Detalle de las estrategias a implementar en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo entrerriano para mitigar los efectos y desigualdades generadas por las asimetrías en torno a la accesibilidad del conocimiento entre los estudiantes entrerrianos.-

Sala de Sesiones. Paraná, 17 de marzo de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados